

**Oficina de Registro de Instrumentos
Públicos
Bogotá - Zona Sur**

RDOZS 6300 - A

ORIP - BZS - JU - EMBAR -

50S2019EE27011

Bogotá D. C 12 de Septiembre de 2019

Al responder favor citar este código:

Señores

JUZGADO 52 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA
Carrera 10 No. 14-33 Piso 19
Bogotá, D.C

REF: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR No. 2019-0391

DE: FINANCIERA AMERICA S.A., HOY BANCO COMPARTIR S.A.

A: BIBIANA MARCELA ROJAS SALINAS CC 52663574
PEDRO ALCIDES RAMIREZ CAJAMRCA CC 79580602

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 468 y 558 numeral 6 del Código General Del Proceso, comunico a usted que por oficio No. 2370 de fecha 18-07-2019, proferido por el JUZGADO 53 CIVIL MUNICIPAL, Radicado bajo el turno 2019-41879, se registró en el folio de matrícula inmobiliaria No. 050S-40381239 embargo HIPOTECARIO No. 2019-00489-00.

DE: OPPORTUNITY INTERNATIONAL COLOMBIA S.A. - NIT. 9005157597

A: BIBIANA MARCELA ROJAS SALINAS CC 52663574
PEDRO ALCIDES RAMIREZ CAJAMRCA CC 79580602

En consecuencia, al tenor de la disposición citada, se cancela de oficio el embargo EJECUTIVO comunicado por el despacho a su cargo, mediante oficio N° 1600, de fecha 02-05-2019, en el Proceso.

Cordialmente,


EDGAR JOSÉ NAMÉN AYUB
Registrador Principal
ORIP BOGOTA ZONA SUR

Abogado Cod. 238
Turno: 2019-41879
Elaborado: Nelly Aguirre Díaz

JUZGADO 52 CIVIL MPAL
23266 27-SEP-'19 12:22

MUZZADO 32 CIVIL MUNICIPAL.
19 ENE. 2021. Entrada al Despacho

Informando que Comunicacion Supersomplente
de Notoriedad y Legitimidad
El Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Cincuenta y Dos Civil Municipal de Bogotá
Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 2821900
Edificio Hernando Morales Molina

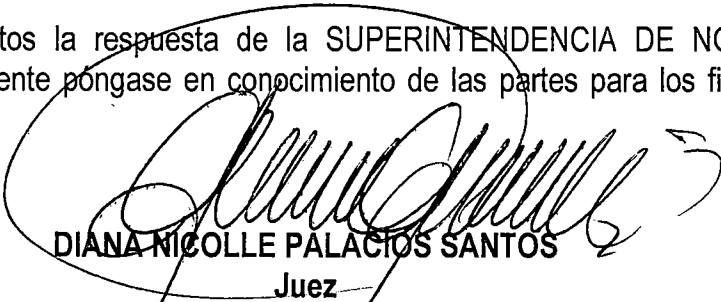
36

12 01 ENE 2021

Bogotá D.C., _____
Ref: 11001400305220190039100

Obre en autos la respuesta de la SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO, e igualmente póngase en conocimiento de las partes para los fines legales a que haya lugar.

NOTIFÍQUESE,


DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS
Juez

JUZGADO 52 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.	
EN FEB. 2021	Secretaría
Notificación por Estado	
La providencia anterior se notificó por anotación en estado _____	
fijado hoy _____ a las 8.00 A.M.	
RAFAEL CARILLO HINOJOSA	
Secretario	

Akb